

NOMBRAMIENTO

Quito 13 de enero de 2016

Señor
ESTEBAN PATRICIO CASTILLO NÚÑEZ
Ciudad

De mi consideración

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de fecha 13 de enero de 2016, la Empresa **CASTILLO HERMANOS S. A.** lo eligió a usted para el cargo de Presidente de la Compañía por un periodo estatuario de DOS (2) años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En razón de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía en caso de ausencia o impedimento del Gerente.

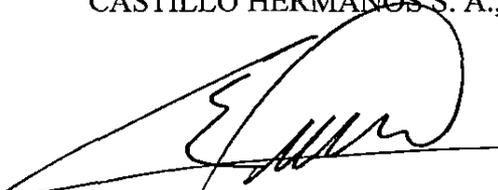
Sus atribuciones y deberes constan contemplados en el Artículo Vigésimo Sexto de los estatutos sociales de la Compañía **CASTILLO HERMANOS S. A.** contenidos en la escritura pública de Prórroga de plazo de existencia legal, Reforma integral y Codificación de Estatutos, otorgado el 18 de abril de 2011, ante Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, Dr. Germán Flor Cisneros por licencia de su titular Dr. Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 28 de Junio de 2011, bajo el N° 2104, tomo 142.

La Junta General faculta al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


Mauricio Castillo Núñez
ACCIONISTA

Razón de Aceptación: Acepto la designación del cargo de Presidente de la Compañía **CASTILLO HERMANOS S. A.**, en la ciudad de Quito DM el 13 de enero de 2016.


Esteban Patricio Castillo Núñez
C.I. 1706890967



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2021
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	777
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

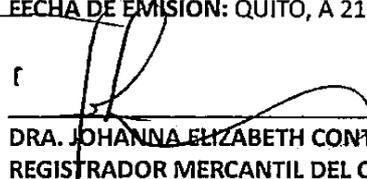
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASTILLO HERMANOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CASTILLO NUÑEZ ESTEBAN PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1706890967
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION: RM. 577 DEL 12/06/1974.- NOTARIA PÚBLICA DE QUITO PRORROGA Y REFORMA INTEGRAL: RM. 2104 DEL: 28/06/2011.- NOT: 3 DEL: 18/04/2011 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

